

## Resolución Directoral N° 0178-2013-AG-OA

Lima, 08 de Mayo del 2013

### VISTO:

El Memorandum N° 065-2013-AG-OA-UT, de la Unidad de Tesorería, que remite el proyecto de Directiva sobre las "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para Caja Chica del Ministerio de Agricultura";

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General del Sistema nacional de Tesorería, Ley N° 28693, establece en su artículo 9 que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, y el Tesorero son responsables de la Administración de los fondos públicos, en las Unidades Ejecutoras y Dependencias equivalentes en las entidades;

Que, de acuerdo con la Resolución Directoral. N° 001-2011-EF/77.15, con la que se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados.

Que, el inciso f) del artículo 10 de la mencionada Resolución Directoral. N° 001-2011-EF/77.15, prescribe que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva sobre las "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para Caja Chica del Ministerio de Agricultura"

Con el visto bueno de los Directores de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, del Decreto Supremo N° 031-2008-AG que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y de la Resolución Ministerial N° 0536-2002-AG que aprueba la Directiva Sectorial "Normas para la formulación, trámite, aprobación y actualización de Directivas";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para Caja Chica del Ministerio de Agricultura".

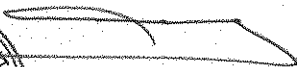
**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a las diversas dependencias del Ministerio para su conocimiento y estricto cumplimiento;

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución y la Directiva aprobada en la página Web del Ministerio de Agricultura.

**Artículo 4.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 237-2012-AG-OA que aprueba la Directiva N° 007-2012-AG-OA, así como toda disposición interna que se opongan a la presente.

Regístrese y comuníquese.



  
.....  
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director General de la Oficina  
de Administración